

## CARGO DE ACCESOS AEROPUERTOS A CARGO DE CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.

- Counter.-** Es el módulo en el que se realiza el registro de los pasajeros y equipaje.
- Oficina.-** Es el área de uso operativo, que sirve para el apoyo del procesamiento de pasajeros y equipaje.
- Espacios para equipos de rampa.-** Es el área donde se estacionan los equipos utilizados en la prestación del servicio de apoyo a las aeronaves en tierra.
- Estación de Línea.-** Es el área destinada al almacenamiento, preservación y custodia de los manuales de mantenimiento, repuestos para el mantenimiento preventivo y cambio de partes pequeñas, y reservorios de lubricantes, destinadas al mantenimiento diario de la aeronave.

### POR EL USO DE COUNTERS Y OFICINAS

AEROPUERTO	TARIFA DE OFICINA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE COUNTER (MENSUAL/POR UNIDAD) a excepción del Cusco que es por hora y/o fracción y Jauja que es por posición.	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	19.61	86.6123	<b>2.50 (1)</b>	10.7327
Andahuaylas	5.15	22.7462	137.10	605.5351
Atalaya	4.10	18.1086	135.83	599.9258
Jauja	5.70	25.1754	<b>78.42 (2)</b>	337.0033
Mazamari	4.10	18.1086	137.50	607.3018
Tingo María	5.65	24.9546	150.36	664.1010
Huánuco	6.29	27.7813	168.60	744.6624
Ilo	5.72	25.2638	159.50	704.4700
Jaen	5.82	25.7054	164.92	728.4088
Yurimaguas	5.00	22.0837	135.00	596.2599
Demás Aeropuertos	4.10	18.1086	125.00	552.0925

(1) la tarifa de Counter es por hora y/o fracción para el Aeropuerto del Cusco (2) la tarifa de Counter es por posición para el Aeropuerto de Jauja. Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.743 (tc al 23.05.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

### POR EL USO DE ESTACIONES DE LÍNEA Y ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RAMPA

AEROPUERTO	TARIFA DE ESTACIÓN DE LÍNEA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE ESPACIOS PARA EQUIPOS DE RAMPA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCION)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	8.91	39.3532	4.76	21.0237
Yurimaguas	5.00	22.0837	5.00	22.0837
Andahuaylas	2.47	10.9093	2.00	8.8335
Jauja	2.57	11.3510	2.33	10.2910
Atalaya	1.80	7.9501	1.08	4.7701
Tingo María	2.90	12.8085	1.13	4.9909
Huánuco	2.54	11.2185	2.39	10.5560
Ilo	2.54	11.2185	2.35	10.3793
Jaen	2.57	11.3713	2.19	9.6727
Rioja	1.80	7.9501	1.05	4.6376
Mazamari	1.80	7.9501	2.00	8.8335
Demás Aeropuertos	1.80	7.9501	0.50	2.2084

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.743 (tc al 23.05.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

**POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA FACILIDAD ESENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DE RAMPA**

□ **Servicio de Rampa.**- Está compuesto por aquellos servicios que asisten a las naves en tierra, necesarios para su operación tanto de embarque o desembarque de pasajeros, equipaje, carga y correo. Se incluye los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, la depuración de aguas, la entrega y recepción de equipajes y carga, el remolque de aeronaves, el suministro de energía eléctrica para las aeronaves, el suministro de presión neumática para arranque de aeronaves, el suministro de aire acondicionado a las aeronaves, el embarque de personas con movilidad restringida y la limpieza de la cabina, entre otros.

**CARGOS DE ACCESO (US\$ POR ATENCIÓN)**

Rango de PMD (TM )	CUSCO		GRUPOS III Y V	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Hasta 10	2.50	11.0419	2.00	8.8335
Más de 10 hasta 35	11.50	50.7925	10.00	44.1674
Más de 35 hasta 70	27.50	121.4604	21.00	92.7515
Más de 70 hasta 105	38.00	167.8361	36.00	159.0026
Más de 105	56.00	247.3374	62.00	273.8379

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.743 (tc al 23.05.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

**ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES**

Este Servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas o otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

**POR ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES**

AEROPUERTO	UNIDAD DE MEDIDA	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	POR GALON	0.062	0.2738
Yurimaguas		0.080	0.3533

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.743 (tc al 23.05.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

**DEPOSITO DE EQUIPAJE REZAGADO**

AEROPUERTO	TARIFA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCION)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	16.30	71.9929

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.743 (tc al 23.05.2024), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.